MEDIADORA NO SE RECIBIÓ TRANSFERENCIA - SE LIBRE NUEVO DEOX

Señor Juez:

VANESA YANINA SARNACKI, por derecho propio, Mediadora, manteniendo el domicilio legal constituido junto a mi letrado patrocinante, Dr. MARIANO A. FERNANDEZ OROMENDIA, Tº69 Fº910 C.P.A.C.F., en 20227673843, Tel.: 11-5060-8966, e-mail: estudio@estudiooromendia.com, en autos caratulados: **"RUIZ, MARTA DELIA C/ EDESUR SA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS"** (Expte. Nº 200/2020), a V.S. digo:

Que con fecha 19/05/2025 se libró oficio vía DEOX al Banco de la Nación Argentina a efectos de que proceda a transferir mis honorarios desde la cuenta de autos al CBU oportunamente denunciado.

Dado que hasta el momento dichos fondos no han ingresado a mi cuenta bancaria, circunstancia que declaro bajo juramento, es que vengo a solicitar se libre nuevo DEOX a dicha entidad bancaria a fin de que se efectivice el envío de los fondos o, en caso de haber transferido se extraigan los movimientos bancarios de la cuenta de autos.

Proveer de conformidad,
Será Justicia.



Escaneado con CamScanner

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIANO ANDRES FERNANDEZ OROMENDIA
Date: 2025.06.02 11:37:29 ART